

## DECRETO 2162 DE 2012

(octubre 19)

D.O. 48.588, octubre 19 de 2012

por el cual se efectúa la designación de la delegada del Presidente de la República ante la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos.

Nota: Derogado por el Decreto 2668 de 2013, artículo 2º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 189 numeral 13 de la [Constitución Política](#) y el artículo 245 de la Ley 100 de 1993 y,

### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo previsto en el párrafo del artículo 245 de la Ley 100 de 1993

“por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones”, la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos, está integrada por los Ministros de Desarrollo Económico y de Salud, hoy Ministerios de Comercio, Industria y Turismo y de Salud y Protección Social, respectivamente, y por un delegado del Presidente de la República.

Que en el artículo 87 de la Ley 1438 de 2011 “por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones”, se establece que “en adelante la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos de que trata el artículo 245 de la Ley 100 de 1993, se denominará Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos, y tendrá a su cargo la formulación y la regulación de la política de precios de medicamentos y dispositivos médicos”.

Que mediante el Decreto 2922 de 2011, se designó como delegada del Presidente de la República ante la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos, a la doctora Cecilia Elvira A. Correa Glen, identificada con la cédula de ciudadanía número 39027788.

Que la doctora Cecilia Elvira A. Correa Glen presentó renuncia a su designación como comisionada ante la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos, efectuada mediante el Decreto 2922 de 2011.

Que en consideración a lo anteriormente indicado, se hace necesario designar un nuevo delegado del Presidente de la República ante la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos.

DECRETA:

Artículo 1°. Designación. Designar a la doctora Catalina Crane Arango, identificada con la cédula de ciudadanía número 35460200, quien actualmente ocupa el cargo de Alta Consejera para la Gestión Pública y Privada, como delegada del Presidente de la República ante la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos.

Artículo 2°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga en su totalidad el Decreto 2922 de 2011 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a los 19 de octubre de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Salud y Protección Social

Alejandro Gaviria Uribe.

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

Sergio Díaz-Granados Guida.